



MinEducación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, 12-04-2013 05:33:17 PM
2013EE20833 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / MATILDE RAMONA MERCEDES M
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 3528 DEL 8 DE
Observ.: CALLE 15 - 14 B - 101 BLDUE D - APTO CASA 3

Bogota D.C

Señor(a)

MATILDE RAMONA MERCEDES MIRABAL MORAY

CALLE 15- 14B-101-BLOQUE D- APTO- CASA 3

Chia - CUNDINAMARCA

Telefono: 301-2721180

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

3529 del 8 de ABRIL de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BUCANEGRA ALDANA

Asesora Secretarí General

Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
Reviso : Oior